

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0105-2019

Callao, 14 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Resolución Directoral N°857-2018-GRC/DIRESA/DG de fecha 15 de octubre del 2018, el Oficio N°001-2019-GRC/DIRESA/DLSP de fecha 04 de enero del 2019 y el Oficio N°060-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 14 de enero del 2019, y;

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 067 Fecha 14 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°857-2018-GRC/DIRESA/DG de fecha 15 de octubre del 2018, se asigna con eficacia anticipada al 03 de octubre del 2018, las funciones como **Jefe de Oficina de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO**, al señor **JULIO DAVID RAMÍREZ HERRERA**.

Que, mediante Oficio N°001-2019-GRC/DIRESA/DLSP de fecha 04 de enero del 2019; el Doctor **JULIO DAVID RAMIREZ HERRERA**, pone a disposición el cargo de **Jefe de Oficina de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO**, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Oficio N°060-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 14 de enero del 2019; el Doctor **ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS**, Director Regional de **Salud del Callao**, remite copia de los cargos a disposición de los Directores Ejecutivos y Jefes de Oficina, que fueron encomendados mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Médico Cirujano **WALTER MARTIN LOAYZA LUPACA**, en el cargo de **Jefe de Oficina de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO**, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGUESE, toda Resolución Directoral y Resolución Ejecutiva Regional que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR